

# Municipalidad Distrital de Subtanjalla

CREADO POR LEY Nº 13174 / 10 -02 -1959



"Año de la recuperación y consolidación de la economia peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 025-2025-ALC/MDS

Subtanjalla, 30 de enero de 2025

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valorización y discreción de la máxima autoridad, es así que se tiene en consideración que el reconocimiento y felicitación constituye la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el señor Luis Wilbert Escale Pérez ha representado dignamente al distrito en diversos torneos, demostrando disciplina, esfuerzo y compromiso con el deporte, motivo por el cual es meritorio otorgarle un reconocimiento oficial;

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a los considerandos:

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Expresar en esta ocasión especial, nuestro RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al señor Luis Wilbert Escate Pérez, por su reconocida trayectoria deportiva y la labor que desarrollo, lo cual constituye un ejemplo para la comunidad del Distrito de Subtanjalla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

S JERONIMO FARFAN GARCIA

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica.